



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2021

RES. H. N° 0428/21

Expte. N° 4.087/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipos e insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 02/21 se solicita autorización para la adquisición de equipos e insumos informáticos, destinados al personal de apoyo administrativo, docentes y alumnos, para el desarrollo de tareas administrativas y académicas, respectivamente;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos un millón quinientos cincuenta y dos mil (\$ 1.552.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en las presentes actuaciones emitiendo el Dictamen N° 20.171, en el cual observa que se debe incorporar como marco normativo a la Resolución CS N° 161/20, sin más, no hay objeción legal para proceder con la gestión de contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

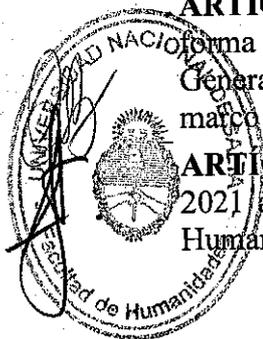
RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 04/21 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de equipos informáticos, detallados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16, y la Resolución CS N° 161/20 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTICULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 10 de junio de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Expte. N° 4.087/21

RES. H N°: 0428/21

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos un millón quinientos cincuenta y dos (\$ 1.552.000,00) al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 04/21, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Joaquín María DIAZ	1) Cesar Fabián NIEVA
2) Mario Daniel APARICIO	2) Francisco Antonio TOSCANO
3) Ariel Teodoro HERRERA	3) Lidia Ester RAMIREZ

ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 04/21, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Stella Maris MIMESSI SORMANI	1) Juan José BUSTOS
2) Juan Benjamín TORO	2) Mirta Silvia GUAYMAS
3) Mercedes VICENTE	3) Georgina Julieta VILTE VEGA

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0428/21

SALTA, 27 MAY 2021

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de equipos e insumos informáticos para las distintas aéreas académico-administrativas de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.087/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	FH N° 04/21	Ej.: 2021
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: EQUIPOS		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de equipos e insumos informáticos para las distintas áreas administrativas, como así también para el préstamo a docentes y alumnos, a fin de garantizar el normal funcionamiento, tanto en la presencialidad como en el trabajo remoto, de esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 10 de junio de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 10 de junio de 2021, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

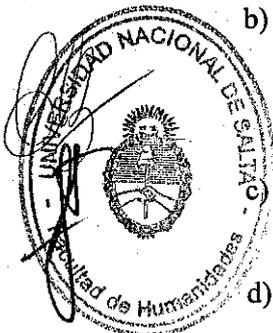
I- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

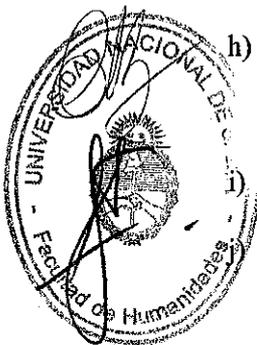
- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, con domicilio en Avenida Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**

- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.



- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. *Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.*
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (03) años.
 - 5) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar
 - 6) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
 - 7) Certificado REPSAL.
 - 8) Dirección de correo electrónico.
- B. Personas Jurídicas.**
- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Nómina de actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
 - 5) Objeto y Contrato Social.
 - 6) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de Administración y fiscalización.
 - 7) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de la facturación de los últimos tres (03) años.
 - 8) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar
 - 9) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 10) Certificado REPSAL.
 - 11) Correo electrónico.
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarse. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16. *La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia*, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.



0428/21

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III. GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - **Con Pagare a la vista**

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa

Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0428/21

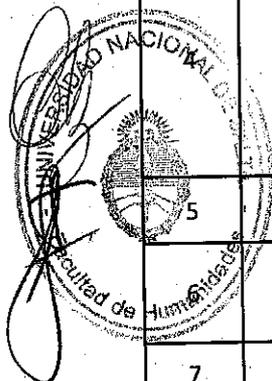
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.087/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

Region	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	3	PC DE ESCRITORIO con procesador Intel Core i5 10770F (10 generación), 8gb RAM U-DIMM DDR4 2666 MHz, Mhooterboard MSI/Asus o de marca reconocida, tarjetas de memoria Multireader, Disco SSD marca Kingston 480 Gb o superior. Licencia Windows 10 Home 64 bits, con licencia de uso. Garantía mínima 12 meses.		
2	5	IMPRESORA. Mutifuncion. Tecnología de Impresión de inyección de tinta de 4 colores. Sistema continuo. Resoluciónm máxima de impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel. Velocidad de impresión: negro 33 ppm y color 15 ppm (máxima). Conexión inalambtrica Tamaño de papel: A4, A6, Carta, Ejecutivo, Legal, Oficio, Sobre N10, 216x330 mm, 89x127/215,9x1200 mm. Linea Epson L 575 o superior. Garantía mínima 12 meses.		
3	4	IMPRESORA. Mutifuncion. Tecnología laser. Monocromatica. Funciones de la impresora: Impresión, Escaneo, Copia, Fax. Conectividad: wi-fi, Aplicación HP Smart, Apple AirPrint, Google Cloud Print, Aplicaciones móviles, Certificación Mopria, Wi-Fi Direct. Tamaños de papel A4, A5, B5 JIS, Lef A5, Oficio, Sobre C5, Sobre DL, 76 x 127 mm - 216 x 356 mm. Calidad HP LaserJet 137fnw. Garantía mínima 12 meses.		
	5	NOTEBOOK. Procesador Intel Core i5, de 10 generación 10770F. Memoria Ram: 16Gb DDR4. Disco Solido-SSD: 512Gb. Tamaño pantalla: 17.3" Placa de video: Nvidia Geforce Gtx 1060 o silimar. Linea Dell, similar o superior. Licencia Windows 10 Home 64 bits, con licencia de uso. Con bolso para traslado. Con base cooler. Garantia mimima de 12 meses.		
	1	ROUTER, marca Mikrotik, modelo rb3011UIAS-rm. Garantía mínima 12 meses.		
	2	MONITOR LED. 23/24" UltraSlim. Resolución 1920pxX1080px, Voltaje 200V. Conección. HDMI-VGA. Garantía mínima 12 meses.		
7	10	PEN DRIVE. De 32 GB, calidad Kingston o superior.		
8	10	ESTABILIZADOR de tensión, seis (6) tomas. Tensión de entrada y salida de 220v. Garantía mimina de 6 meses. Linea Atomlux		





Universidad Nacional de Salta

0428/21

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.087/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

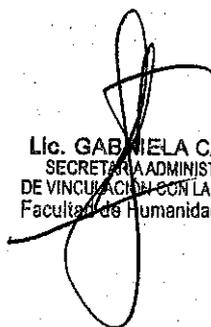
Reglon	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
9	10	CAMARA WEB/Webcam con microfono incorporado, Resolución 1920x1080px. Conexión USB 2.0. Enfoque automatico. Calidad e-iew o superior.		
10	10	AURICULARES con microfono para PC. Sonido estero digital. Microfono con supresión de ruido. Controles integrados en el cable. Confort acolchado. Calidad logitech H390.		
11	1	SWITCH. Marca TP-Link. Modelo TL-SG1048 de 48 puertos. Garantia mimina de doce (12) meses.		
		TOTAL		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

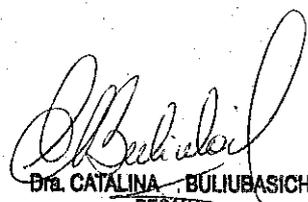
Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa